

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1199/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de un Equipo de Rayos X, Nº 114, Modelo DA 1001, Marca Philips Müller, mesa Universal UG4, con ZK 20, estativo DS2 mesa bucky DL2, planígrafo Stratigraph y bucky Vertgraph y Amplimat con tres cámaras, afectado al uso de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983, y teniendo en cuenta el informe de dicho Departamento a fs. 2, resulta conveniente contratar directamente con la firma "PHILIPS ARGENTINA S.A." poseedora de la exclusividad de los repuestos, accesorios y de la asistencia técnica de dicho equipo de la máquina mencionada precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "PHILIPS ARGENTINA S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/6 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS DOCE MILLONES (312.000.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

39) Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.-

b, m
A

Roberto F. Gabrielle
ROBERTO F. GABRIELLE